ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 02/2025

EXPEDIENTE Nº: 9821/2025

OBJETO: “COMPRA DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO”

INCIADOR: “SOLICITADO POR EL ÁREA DE SERVICIO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES”

FECHA DE APERTURA: lunes, 21 de Julio de 2025 – 12:00 Hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.500.000,00 (Pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100)

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº: 02/2025

LLAMADO A CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE POR COMPRA DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO

PROPUESTA

Al Sr. Secretario de Economía e Ingresos Públicos

de la Municipalidad de General Güemes

Presente

El/los que suscribe/n: …… …… en carácter de …… de la Firma ……..... con domicilio en calle …… de la ciudad de …… Provincia de ……, con Teléfono Nº: ……, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativos a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer y aceptar en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CABLEADO DESDE EL TABLERO PRINCIPAL HASTA ENTRADA AL COMPLEJO				
1	100 mtrs. de cable subterráneo de 4 x 6			
2	20 caños en pvc rígido de 25 mm			
3	20 cuplas de pvc de 25 mm			
4	2 cajas derivadoras de 200 x 200 x200 mm con tapa ciega IP 65			
5	10 conectores de pvc x 25 mm			
6	20 curvas en pvc x 25 mm			
7	1 Caja porta térmica para 18 módulos bipolar con 3 rieldin en pvc para exterior			
8	1 Interruptor termo magnético tetra polar de 40 amper			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

9	1 Interruptor termo magnético tetra polar de 32 amper			
10	1 Interruptor diferencia de 40 amper – 30 MA			
11	3 Interruptores termo magnéticos bipolares de x 20 APER			
12	20 Terminales punta hueca x 6 mm			
13	1 Pegamento para caño de pvc mediano			
14	15 Grampas en U en PVC de 25 mm			
15	20 Tacos Fischer N° 8 con tope			
16	20 Tornillos parker para taco del N° 8			
PARA TOMAS CORRIENTES EN ALBERGUE SECTOR TRIBUNA				
17	1 Interruptor termo magnético x 63 Amp. Tetra polar			
18	1 Interruptor diferencial de 63 Amp.-100 MA tetra polar			
19	33 Caños en PVC rígido de 32 mm.			
20	33 Cuplas en PVC de 32 mm			
21	15 Curvas en PVC de 32 mm			
22	6 Cajas derivadoras en Pvc con tapa ciega de 200 x200x200 mm			
23	15 Conectores en pvc x 32 mm			
24	100 mtrs de cable unipolar x 6 mm color rojo			
25	100 mtrs de cla unipolar x 6 mm color negro			
26	100 mtrs de cla unipolar x 6 mm color marrón			
27	100 mtrs de cla unipolar x 6 mm color celeste			
28	40 terminales punta hueca de 6 mm			
29	3 Cajas porta térmica para 12 módulos bipolares (2 rieldi) para exterior			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

30	3 Interruptores termo magnético tetra polar de 32 AP.			
31	3 Interruptores diferenciales de 40Amp. – 30 AM			
32	9 interruptor externo magnético de 20 Amp. Bipolar			
33	100 grampas en U de 32mm en PVC			
34	1 Jabalina en cobre de 7/8 1,50 mtrs de largo con borne			
35	1 Camara de inspección de jabalina en PVC para puesta tierra			
36	50 Metros de cable unipolar de 4 mm color verde amarillo			
37	30 Caños en pvc rígido x 20 mm			
38	25 Cajas rectangulares para cable canal en pvc			
39	90 Grapas en U de 20 mm			
40	25 Tomas corrientes polarizado doble x 20 APER para embutir			
41	30 Curvas en Pvc rígido x 20 mm			
42	100 mtrs de cable unipolar de 4mm en color celeste			
43	100 mtrs de cable unipolar de 2,5 mm color verde amarillo			
44	30 mtrs de cable un Bipolar de 4 mm color marrón			
45	30 mtrs de cable un Bipolar de 4 mm color rojo			
46	30 mtrs de cable un Bipolar de 4 mm color negro			
47	5 Rollos de cinta aisladora en pvc x 20 mtrs color Negro			
48	250 Tacos Fischer N° 8 en pvc con tope			
49	250 Tornillos Parker para taco del N° 8			
50	15 Morcetos doble dentado PKD 14			
51	2 Pegamentos para caños en Pvc mediano			
ACOMETIDA GENERAL DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO				

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

52	1 Seccionador trifásico APRR (MN234) IP - 160 AP / 500 Vol. Con soporte unipolar.			
53	3 Fusibles NH de 100 APER T- 0.- 100 kA			
54	35 mtrs de cable unipolar de 35 mm doble aislación			
55	10 Terminales en ojal de 35 mm			
56	20 Terminales punta hueca de 35 mm			
57	1 Peine de conexión tetra polar			
58	1 Peine de conexión bipolar			
59	30 Terminales de conexión para peine de 10 mm			
60	5 mtrs de cables unipolar de 10 mm en color Marrón			
61	5 mtrs de cables unipolar de 10 mm en color negro			
62	5 mtrs de cables unipolar de 10 mm en color rojo			
63	5 mtrs de cables unipolar de 10 mm en color celeste			
64	20 Terminales punta hueca de 10 mm			
65	20 Terminales punta hueca de 6 mm			
66	20 Terminales punta hueca de 4 mm			
67	1 Interruptor termo magnético tetra polar de 80 APERS			
68	1 Interruptor termo magnético tetra polar de 63 APERS			
69	1 Interruptor termo magnético tetra polar de 40 APERS			
70	1 Interruptor termo magnético bipolar de 40 APERS			
71	5 mtrs de cable unipolar de 16 mm rojo			
72	5 mtrs de cable unipolar de 16 mm Marrón			
73	5 mtrs de cable unipolar de 16 mm negro			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

74	5 mtrs de cable unipolar de 16 mm celeste			
75	20 Terminales punta hueca de 16 mm			
76	12 Indicadores luminosos de voltaje a Led en color rojo de 220 vol.			
	TOTAL $			

Total, son Pesos: _____

IMPORTANTE: Cotizar importes totales y parciales. Cotizar con IVA incluido sin discriminar.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.500.000,00 (Pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100)

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará de la siguiente manera: 100% con cheques a 30 y 45 días contra factura conformada y entrega de bienes.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días hábiles.

Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.

Carater del firmante: ……

Domicilio Legal: ……..……

Correo Electrónico: …….

Teléfono: ……..……..

CUIT N°: ……

_____
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA

General Güemes, ... de ..... de 2025.-

Al Sr. Secretario de Economía e Ingresos Públicos
de la Municipalidad de General Güemes
Presente

El/los que suscribe/n: ……
……
actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la Firma ..... con asiento en calle..... Nº..... de la ciudad de ..... Provincia de ....., con Teléfono Nº ....., solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación ……
……N°……:
"....."

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida en el Artículo 1º de las Condiciones Particulares que forman parte de este Pliego y que consta de ..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones esenciales o deficiencias al cumplimiento del Pliego de esta Licitación.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante.

Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de General Güemes, en calle ……..... Nº..... Teléfono ..... y domicilio electrónico (correo electrónico) …… (Art. 1º inc. c) del Pliego de Condiciones Particulares), en el cual serán válidas todas las notificaciones producto de ésta contratación.

Declara/n que no se encuentran incursas en ninguna de las inhabilitaciones previstas en el art. 32 de la Ley 8072.

Saluda/n a Ud. Atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 02/2025

"LLAMADO A CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE POR COMPRA DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO"

Fecha De Apertura: lunes, 21 de julio de 2025 – 12:00 Hs.

Presupuesto Oficial: $ 4.500.000,00 (Pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100)

Lugar de Presentación de Ofertas: Las Ofertas deberán presentarse hasta el día 21 de julio de 2025 a horas 10.00 a.m. indefectiblemente, por mesa de entradas de la Secretaría de Economía e Ingresos Públicos, cita en calle Rodríguez Nº 180, o por correo electrónico a la siguiente dirección contrataciones.generalguemes@gmail.com indicando el asunto "Oferta Adjudicación Simple Nº 02/2025".

Art. 1º - Forma de Presentación: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, consignando el número de la Adjudicación Simple, fecha y hora de apertura, conteniendo la siguiente documentación "debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio":

a) Nota de Presentación y Propuesta Económica.

b) Declaración Jurada de no encontrarse incurso en las incompatibilidades para ofertar y contratar previstas en el Art. 32 de la Ley 8072, art. 43 del Decreto Reglamentario Nº 1319/18. (Formulario Declaración Jurada)

c) Declaración jurada fijando domicilio en la ciudad de Salta y constituyendo domicilio electrónico a todos los efectos legales del procedimiento de contratación. (Formulario Declaración Jurada)

d) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas humanas o jurídicas se deberá presentar el instrumento que faculta la representación (acta, poder o poderes, inscriptos en el registro de mandatos del poder judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.

e) Pliegos de Condiciones, notas aclaratorias, si las hubiere, debidamente firmados en todas sus fojas por el Proponente.

f) Constancia de CBU de cuenta corriente del proponente.

g) Constancia de inscripción en ARCA (ex AFIP) y en DGR Salta.

A falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos estipulados ut supra, SE OTORGARÁ al oferente y/o representante un plazo no mayor de 72 (setenta y dos) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento.

Art. 2º - Adjudicación: La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Art. 3º - De la Oferta: Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

1. Precio del bien o servicio con IVA y con hasta dos decimales.
2. Disponibilidad.
3. Precio unitario y total.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

Art. 4º - Mantenimiento de la Oferta: Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

Art. 5º - Criterio de la Adjudicación: Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas.

El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso licitatorio.

Art. 6º - Forma de Pago: 100% en cheques a 30 y 45 días contra factura conformada y entrega de bienes.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la Municipalidad de General Güemes, incluyendo los siguientes datos:

- CUIT: 30-65721090-7
- IVA SUJETO EXENTO
- Factura B o C
- Indicando necesariamente el Nº de Orden de Compra y el Nº de Remitos correspondientes.
- Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).
- Adjuntar Constancia de ARCA y DGR.

Deberá entregarse la totalidad del producto solicitado en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Art. 7º - Plazo de Disponibilidad: Cinco (5) días hábiles notificada Orden de Compra.

Art. 8º - Lugar de entrega: Depósito Municipal de la Municipalidad de General Güemes.

Art. 9º - Marcas, Procedencia y Características Técnicas: Queda expresamente establecido que se deberá cotizar indicando marcas y procedencia de los materiales y adjuntar folletos con especificaciones técnicas y cumplimiento de normas IRAM, según el caso, bajo apercibimiento que podrán no ser consideradas las propuestas que se aparten de lo dispuesto en la presente Cláusula.

Art. 10º - Formalización del Contrato: El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Art. 11º - Cesión del Contrato: El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente.

Art. 12º - La Presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de los Pliegos de Cláusulas Particulares y Condiciones Generales. La adjudicación se efectuará por Resolución del ejecutivo Municipal.

Si la adjudicación no recae en la oferta pre adjudicada, deberá dejarse expresa constancia de los fundamentos por los que se adopta esa decisión. La adjudicación será comunicada a todos los oferentes**.**

Art. 13º - La Municipalidad podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

Art. 14º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

Art. 15º - Todo aquello que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios y sus modificatorias, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE